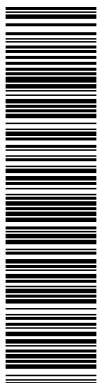


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 739G7-JQVPY-WBSO5 Fecha de emisión: 8 de Julio de 2022 a las 12:38:10 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/07/2022 12:19



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 5 DE JULIO DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a cinco de julio de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, doña María José Pulido Domínguez, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbre Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 21 de junio de 2022.

Aprobado por unanimidad.

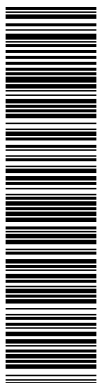
ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Dictado con fecha 27 de junio de 2022, avocando competencias y aprobando la prórroga forzosa del contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones del Sistema Centralizado de Control de Tráfico (SCCT), (Expte. 68/2017), del que la entidad Valoriza Servicios Medioambientales, S.A es adjudicataria, para el periodo desde el 4 al 31 de julio de 2022, por importe de 30.684,93 €.

2.2.- Dictado con fecha 28 de junio de 2022, avocando competencias y aprobando la justificación presentada por importe de 1.112,06 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija, para gastos de atenciones protocolarias, procediéndose a la reposición.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 739G7-JQVPY-WBSO5 Fecha de emisión: 8 de Julio de 2022 a las 12:38:10 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/07/2022 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7397297 739G7-JQVPY-WBSO5 439DD6C9794EF68B40B8B9DC74B4DAC5F6981A2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.3.- Dictado con fecha 29 de junio de 2022, avocando competencias y aprobando requerir formalmente a los solicitantes de la expropiación de las fincas registrales 654,1386,4275,6018 y 19063 del Registro de la Propiedad Huelva-3, PERI nº 5 "Cabezo de San Pedro", para que cumplimenten los requisitos necesarios a fin de tramitar el inicio del expediente expropiatorio solicitado.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

3. Justificaciones de subvenciones.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación ÁNSARES y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 400 €, para actividades 2021.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Beneficio Social Virgen de la Cinta y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 6.000 €, por convenio 2021,

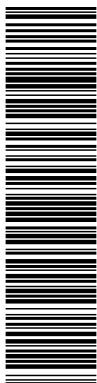
3.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Teléfono de la Esperanza y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 6.500 €, por convenio 2021,

3.4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos de Zafra y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 995,27 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 2.300 €, para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.304,73 €, no justificada correctamente.

3.5.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación FIBRONUBA y, en consecuencia, el pago de la cantidad de 1.000,41 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 2.504 €, por proyecto "Intervención Psicológica en Pacientes con Fibromialgia" 2021, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.503,59 €, no justificada correctamente.

3.6.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Civil Club Juvenil Andévalo y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 1.400 €, para mantenimiento 2020 y la cantidad de 1.050,74 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.200 €, para actividades 2020, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 149,26 €, correspondiente a la subvención concedida para actividades 2020, no justificada correctamente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 739G7-JQVPY-WBSO5 Fecha de emisión: 8 de Julio de 2022 a las 12:38:10 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/07/2022 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 739G7297 739G7-JQVPY-WBSO5 439DD6C9794E4F6B840B8B9DF4BADAC5F6981A2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

4. Conceder licencia de obras, sin autorización de inicio, consistente en 20 viviendas unifamiliares adosadas y garaje común (40 plazas en sótano) en c/Ana María Matute y c/Río Pisuerga, Parcela R-1.10 del PP5 Marismas del Polvorín. Expte. 7397/2022.

Conceder la licencia urbanística a QUINTO, S.A., sin autorización de inicio de obras, con fundamento en los informes emitidos.

5. Rectificar Acuerdo de Junta de Gobierno Local por el que se concede a QUINTO, S.A, licencia de obras para construcción de 20 viviendas unifamiliares adosadas y garaje en c/Ana María Matute y c/Elena Quiroga, Parcela R-1.9 del PP 5 Marismas del Polvorín. Expte. 27784/2021.

Rectificar el referido Acuerdo, de fecha 29 de marzo de 2022, en el sentido de que el Presupuesto de Ejecución Material es de 1.822.402,50 €, y la ocupación de vía pública es de 32 m² durante 14 meses (franja entre las parcelas R 1.9 y R 1.10 en la calle peatonal Ana María Matute), con fundamento en los informes emitidos.

6. Aprobar inicialmente el Documento de Estudio de Detalle relativo a la parcela catastral 1060801PB8216S0001SM, c/Julio Caro Baroja esquina con c/José Manuel Carrión, promovido por el Distrito Huelva-Costa, Distrito Condado-Campiña del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

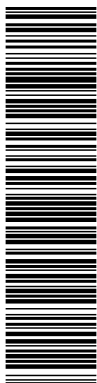
Aprobar inicialmente el citado Documento de Estudio de Detalle, conforme a documento técnico redactado en abril de 2022, con el objetivo de viabilizar la construcción en la referida parcela de un nuevo centro de salud, manteniendo el edificio existente de la (Escuela Náutico Pesquera), con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

7. Reconocimientos de dietas, asistencias y/o productividades a los miembros de Tribunales, colaboradores y asesores de procesos selectivos.

Reconocer el derecho a percibir dietas, asistencias y/o productividades a miembros de los Tribunales, Colaboradores y Asesores de los procesos selectivos convocados, para el nombramiento de cuatro Oficiales de la Policía Local, un

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 739G7-JQVPY-WBSO5 Fecha de emisión: 8 de Julio de 2022 a las 12:38:10 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/07/2022 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7397297-739G7-JQVPY-WBSO5-439DD6C9794EF6B840B8B9D0CF4BADAC5F6981A2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Sargento del SEIS, nueve Bomberos Conductores, constitución de la Bolsa de Trabajo de Ingenieros Técnicos Industriales y cobertura de una plaza de Veterinario y constitución de la Bolsa de Trabajo, llevados a cabo durante los años 2020, 2021 y 2022, de conformidad con los informes emitidos.

8. Reconocimientos de gratificaciones.

8.1.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal del Departamento de Servicios Internos, por servicios realizados durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, con motivo de diversos eventos, por importe total de 1.663,61 €.

8.2.- Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a personal del Departamento de Cultura, por servicios realizados con motivo de diversos eventos, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, por importe total de 10.836,17 €.

9. Reconocimientos de incentivos de productividad.

Reconocer a dos Policías Locales el derecho a percibir, en concepto de productividad, la diferencia retributiva por la realización de funciones de superior categoría, durante 2021 y los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, por importe total de 2.599,79 €.

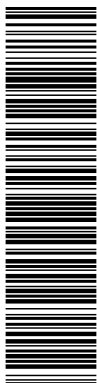
10. Nombramiento de dos Trabajadoras Sociales, como funcionarias interinas por programas.

Aprobar el nombramiento de dos Trabajadoras Sociales, como funcionarios interinos por programas, para el programa Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inserción Social (ERACIS), hasta el 31 de agosto de 2022, según el orden establecido en la bolsa de trabajo constituida tras el proceso selectivo, y de conformidad con los informes emitidos.

11. Iniciar los trámites para la contratación de un Socorrista, a través de oferta genérica al SAE, aprobar las Bases de la convocatoria y la constitución del Tribunal seleccionador.

Iniciar los trámites para la sustitución temporal de un Socorrista del Servicio de Deportes, mientras se encuentre en situación de IT derivada de enfermedad común, aprobar las Bases de la convocatoria y la constitución del Tribunal seleccionador.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 739G7-JQVPY-WBSO5 Fecha de emisión: 8 de Julio de 2022 a las 12:38:10 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/07/2022 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 739G7-JQVPY-WBSO5-439DD6C9794EF68B40BB9D9CF4BADAC5F6981A2), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

12. Solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

12.1.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, para el inmueble sito en c/Isidro Pinedo 7 (B) 7 00 01, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

12.2.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a Abu & Intur Capital Group 2020 S.L., del 70 % de la cuota para el ejercicio 2022 y hasta el posterior al de terminación de las obras, para los inmuebles sitos en c/Jesús Nazareno 15 y c/Barcelona 10, por ser objeto de actividad de empresa de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria, con fundamento en el informe emitido.

12.3.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a Intur & Abu La Florida S.L., del 70 % de la cuota para el ejercicio 2022 y hasta el posterior al de terminación de las obras, para el inmueble sito en PP3 LA FLORIDA 15, por ser objeto de actividad de empresa de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria, con fundamento en el informe emitido.

12.4.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la cuota correspondiente al ejercicio 2021, para el sito en c/Antonio Rengel nº 7, 3º-C, por familia numerosa, con fundamento en el informe emitido.

12.5.- Conceder bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 50 % de la cuota para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, para el inmueble sito en c/Isla Santa Lucía 20 1 00 10, por instalación de placas solares, con fundamento en el informe emitido.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

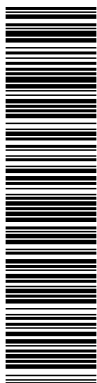
13. Autorizar la transmisión de la licencia de taxi nº 237.

Autorizar la transmisión de la referida licencia de taxi, para prestar servicio con vehículo adaptado para personas con movilidad reducida, con fundamento en el informe emitido.

14. Conceder licencias de instalación de placas de vado.

14.1.- Conceder licencia de instalación de placa de vado para acceso a la vivienda unifamiliar sita en Callejón Sierpes nº 1, adjudicándole el núm. 2836, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 5-7-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 739G7-JQVPY-WBSO5 Fecha de emisión: 8 de Julio de 2022 a las 12:38:10 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 08/07/2022 12:19



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 739G7-JQVPY-WBSO5-439DD6C9794EF68B40BBB9DCF4BADAC5BF6981A2), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

14.2.- Conceder licencia de instalación de placa de vado, con prohibición de introducir vehículos a motor, vinculada a la nave industrial sita en Polígono Industrial Mirador del Odiel, calle Taray, nº 19, adjudicándole el núm. 2837, con fundamento en el informe emitido.

14.3.- Conceder licencia de instalación de placa de vado para acceso al garaje individual sito en c/Dulce Nombre de María nº 7, adjudicándole el núm. 2838, con fundamento en el informe emitido.

14.4.- Conceder a Cdad. de Propietarios Garaje San Andrés 16 licencia de instalación de placa de vado para garaje comunitario sito en c/San Andrés nº 16, adjudicándole el núm. 2839, con fundamento en el informe emitido.

15. Denegar licencia de instalación de placa de vado.

Denegar a Servicios Financieros APRENDA S.L., licencia de instalación de placa de vado para acceso a nave industrial sita en Polígono San Diego, c/D, nave 25, con fundamento en el informe emitido.

URGENCIAS.

16. Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

17. Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Alba Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).